



## **YPFB: ¿IGNORANCIA O SABOTAJE?**

“El País”, Tarija, 22-02-09



Fuente: <http://2.bp.blogspot.com/>

Las cinco anteriores resultaron fallidas.

¿Cual es la visión empresarial del gobierno respecto de los emprendimientos públicos? La decisión consciente, plasmada en hechos, del presidente de la República, parece ser la de intentar seis veces ya su errada fórmula de poner al mando de ellas a personas y no a sistemas de administración y gerenciamiento. Carlos Villegas, en cuyo currículum vitae no aparece experiencia alguna en creación y gerencia de empresas

petroleras, es la sexta apuesta en el caso de YPFB.

El último escándalo que sigue ventilándose en la estatal petrolera ha permitido vislumbrar con mayor claridad una extraña mentalidad que prevalece en las más altas esferas gubernamentales, a la que puede y debe atribuirse la verdadera causa de los males en nuestro país. Los gobernantes, empezando de Evo Morales, pasando por el vicepresidente García Linera y los de siguiente jerarquía con supuesta capacidad de toma de decisiones (al menos así dicen las normas actuales), simple y llanamente desconocen para que sirve una empresa (pública o privada) o, en su defecto, no creen en éstas.

La ahora ministra de Transparencia, Nardy Suxo, ha dado una muestra más que apunta en el sentido expuesto. En declaraciones a un medio de comunicación de la sede de gobierno, consultada sobre los pagos que YPFB hizo para hacer realidad la Planta Separadora de Líquidos en el marco del contrato suscrito con Catler - Uniservice, dijo que “lamentablemente” lo que se puede ver es que el ex presidente de YPFB, Santos Ramírez, encaminó los desembolsos”. Se refería, en concreto, a la apertura de una carta de crédito a favor del fabricante norteamericano de las partes más importantes de la Separadora en cuestión. Nos preguntamos: ¿Cuál la razón del lamento ministerial? ¿La señora Suxo cree, por ventura, que la Planta Separadora se la obtendrá sin pagarla? ¿Para que entonces firmó un contrato YPFB?

Lo único lamentable para el país entero (decepcionante y desesperante también), es que el gobierno haya provocado los sucesivos fracasos en YPFB por incumplir sus propios decretos supremos y decisiones políticas. ¿Por qué Evo y la ministra que se lamenta no se preocupan de averiguar las razones por las que no se convirtió a YPFB en empresa corporativa dentro de los sesenta días posteriores al 1 de mayo de 2006, fecha de promulgación del D.S. 28701 de nacionalización, como lo dispone el artículo octavo de esta norma histórica? ¿Sabían el presidente y sus asesores lo que significa en términos de sistemas de administración y gerencia empresarial la palabrita que pusieron en ese decreto supremo? Significa precisamente lo contrario a lo que han estado haciendo en YPFB, nombrando



presidentes interinos e inexpertos en temas empresariales y más inexpertos aún en asuntos petroleros. Los resultados están a la vista.

Una organización empresarial corporativa es, básicamente, un sistema de gobierno empresarial mediante el cual se asegura la toma de decisiones de manera colegiada, oportuna, basada en información amplia y debidamente difundida entre los tomadores de decisiones, perfectible, contabilizable, analizable y sujeta al permanente control de resultados. Este sistema permite la conformación de unidades operativas (centros de costos) que, por su especialidad (exploración, explotación, transporte, refinación, comercialización, por ejemplo), deben desenvolverse de manera independiente, pero articuladas a la organización corporativa para la que deben producir utilidades o los resultados previamente programados. La articulación es diaria, permanente, que se materializa en el flujo de información incesante entre ejecutivos y grupos de decisión colegiados, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles.

La contratación de una empresa especializada en Plantas Separadoras de Líquidos, bajo el sistema descrito, se habría podido hacer en pocos días (no en plazos indefinidos e infinitos, como el caso de la Planta Separadora del Chaco tarijeño, para la que el ex ministro y actual presidente interino de YPF, Carlos Villegas, prefirió por sí y ante sí - ya será un año que el proyecto que se encuentra en “estudio de prefactibilidad”) y pagarla íntegra mediante la constitución de fideicomisos o los mecanismos de comercio exterior, como la famosa Carta de Crédito irrevocable, lo que garantiza la provisión en tiempo oportuno y los pagos seguros sobre la base de constataciones periódicas establecidas en los términos de esa misma Carta crediticia, de modo que nadie se “lamente” de retrasos por falta de pagos, crónico mal en la administración pública en casi cualquier país del mundo. Para nuestros gobernantes, la apertura de la carta de crédito a favor del fabricante de la Planta Separadora es vista virtualmente como un delito. Esa la profunda diferencia entre una visión empresarial corporativa y la que exhiben las actuales autoridades, que corresponde a la típica administración estatal de compras de bienes y servicios para instituciones públicas no empresariales (municipios, prefecturas, ministerios). YPF es una empresa estatal, cosa muy diferente a una institución pública. YPF debe competir y/o relacionarse con otras empresas del rubro para generar riqueza. Las instituciones estatales tienen otras finalidades muy diferentes.

Sigamos con el ejemplo. Si ocurriera que el fabricante no cumple con sus plazos y compromisos plasmados en la Carta de Crédito (que es, básicamente, un contrato), una corporación ágil toma decisiones sobre la marcha, sin esperar los pesados y burocráticos mecanismos que emplean instituciones públicas hoy. Se corrigen desviaciones, se enmiendan errores, se evalúa permanentemente la pertinencia y conveniencia de decisiones tomadas anteriormente, se mejoran decisiones previas, se ajustan otras, etc., todo ello en la búsqueda permanente del mejor beneficio e interés empresarial, lo que, para el caso de YPF, se traduce en beneficio para el país. No es una persona la que decide. Es un grupo colegiado que, en diversos niveles y ejercitando sus especialidades desarrolladas y en



permanente perfeccionamiento y actualización, contribuyen a la toma de decisiones, asumiendo responsabilidad personal y de grupo.

¿Cual entonces el origen de los sucesivos problemas en YPF? “Lamentablemente” en el incumplimiento del artículo ocho del citado D.S. 28701, norma olvidada por todos los actuales gobernantes, incluido Evo y su ministra Suño.

“Lamentablemente” también, la mentalidad prevaleciente en el gobierno impide responder a los eternos enemigos de YPF, quienes pretenden que la eliminación de los fideicomisos son la solución a los problemas. Nada más falso y atentatorio contra los intereses nacionales. Esas “recomendaciones” serían entendibles si proviniesen de Petrobras o Total, por ejemplo.

“Lamentablemente” con nuestros impuestos se pagan las facturas de esos errores....y las planillas salariales oficiales.

